

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al día 29 de junio de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad al Corredor colegiado de Comercio con destino en la plaza mercantil de La Coruña, don José Pérez de Cepeda.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de mayo de 1967 por la que se nombran en virtud de concurso-oposición Catedráticos de «Colorido y composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona a don Jesús Molina García y a don Armando del Río Llabona de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a las cátedras de «Colorido y composición» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Sevilla y Barcelona, convocado por Ordenes ministeriales de 11 y 15 de marzo de 1966; Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta del Tribunal ha sido formulada en la forma reglamentaria y que, dentro de los plazos legales, no se han presentado quejas ni reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar:

Catedrático de «Colorido y composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, a don Jesús Molina García.

Catedrático de «Colorido y composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, a don Armando del Río Llabona.

Ambos con el sueldo del Cuerpo de 153.000 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias, derecho a trienios y complementos de sueldo establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 8 de junio de 1967 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan:

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento		
		A.	M.	D.
A01AG001084	D. Francisco Enguádanos Miguel ...	1930	11	5
A01AG001085	D. José Antonio Conejos Cánovas del Castillo	1932	7	18
A01AG001086	D. Luis Alfonso Maté y Moreno de Monroy	1935	4	22
A01AG001087	D. Santiago José Díez y Anta	1930	1	25
A01AG001088	D. Vicente García y de Arce	1934	12	26

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1967.

DIÁZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil entre los funcionarios que se indican.

Se hallan vacantes las siguientes plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil que han de proveerse por concurso de traslado entre Médicos del mismo Cuerpo, por el orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil y en su disposición transitoria decimotercera, párrafos tercero y cuarto:

Juzgado Municipal número 9 de Madrid.

Juzgado Municipal número 3 de Granada.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a par-

tir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Delegada de libertad vigilada de dicho Organismo.

Habiéndose omitido por error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de 1967, el programa de la oposición que debía figurar como anexo a dicha Resolución, se transcribe a continuación: